## RIESGO INVERSIÓN

**BRASIL** 

Actualización: 19 Julio 2016







CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
Guerra y violencia política	Bajo	Michel Temer, del centrista PMDB, alcanzó la presidencia interina a partir de la suspensión de la presidenta Dilma Rousseff, del Partido de los Trabajadores (PT), en mayo del 2016. Se espera que el Senado confirme la destitución de la presidenta en agosto o en septiembre, lo que ratificaría a Temer como nuevo presidente y, en principio, cerraría la grave crisis política en la que el país lleva empantanado durante el último año. El clientelismo y los numerosos escándalos de corrupción, en particular el que afecta a Petrobras, conocido como 'Lava Jato', han deteriorado gravemente la imagen de los principales dirigentes y partidos políticos; también a Temer y su gobierno. En consecuencia, es difícil prever qué va a suceder en los comicios de los próximos años y, en particular, en las presidenciales del 2018.  El principal problema de la democracia brasileña viene dado por el bajo nivel de eficiencia de sus instituciones. La disciplina de partido es
		escasa, por lo que contar con mayoría en las cámaras no siempre asegura la aprobación de las leyes, teniéndose que recurrir para ello al tráfico de influencias y al clientelismo. El poder judicial –especialmente en los escalones más bajos de la judicatura- es en muchas ocasiones "sensible" a las presiones políticas. La eficacia del gobierno federal se ve, además, minada por la gran influencia de los gobernadores de los estados federados. Esto es un caldo de cultivo para el desarrollo de la corrupción, que está muy extendida a todos los niveles.
		Conflictos regionales vigentes: Brasil mantiene buenas relaciones con sus vecinos y frecuentemente actúa como mediador en conflictos regionales. Problemas de control del crimen internacional (especialmente el tráfico de drogas) en la frontera con Argentina y Paraguay.
		Conflictos políticos y sociales no resueltos La conflictividad sindical es baja, como también es bajo el nivel de movilización de la sociedad brasileña. Desde 2013, no obstante, ha tenido lugar un incremento de las manifestaciones que, en los últimos tiempos, han congregado tanto a detractores de Rousseff y el expresidente Lula, pidiendo su destitución y procesamiento por corrupción, como a partidarios de estos dos mandatarios, que defendían su inocencia y la permanencia de Rousseff en la presidencia.
		El principal conflicto social es la <b>inseguridad ciudadana</b> . La violencia en los núcleos urbanos (sobre todo en Río de Janeiro, Sao Paulo y Recife), muchas veces ligada al crimen organizado, es muy alta, pudiendo ser un factor desestabilizador a la larga. Las grandes empresas destinan un porcentaje elevado de sus gastos a seguridad.





CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
Confiscación, expropiación, nacionalización	Medio	Régimen legal de inversiones extranjeras: Brasil apoya e incentiva la inversión extranjera. En 1995 modificó la Constitución para eliminar las distinciones entre capital nacional y extranjero (desde 1991 se permite la inversión extranjera en la bolsa). Sin embargo, la participación del capital extranjero está prohibida en varios sectores (energía atómica, industria aeroespacial, pesca, correos y telégrafos) y se mantienen restricciones en sectores estratégicos como aviación, medios de comunicación, transporte y minería. Se permite la propiedad de la tierra a los inversores extranjeros, aunque la compra por extranjeros de tierras situadas en las fronteras requiere de una autorización especial.  La IED fue de 44.000 mill.\$ en 2015. Es el primer receptor de inversiones de América Latina, siendo Estados Unidos su mayor inversor. Todas las inversiones deben ser registradas en el Banco Central de Brasil, para poder repatriar beneficios o capital, o reinvertir los beneficios.  Régimen legal del derecho de propiedad: No se registran casos recientes de expropiación y nada indica que el gobierno contemple esta medida.  Independencia y funcionamiento del Poder Judicial: El poder judicial puede ser susceptible a presiones internas y, además, su funcionamiento suele ser lento y complejo, con lo que los pleitos pueden extenderse durante años.  Brasil no es firmante de la Convención de Washington, también conocida como el Centro Internacional para el Arreglo de Disputas relativas a Inversiones (CIADI). Sí es parte, en cambio, de la Convención de Nueva York de 1958 sobre el reconocimiento y la aplicación de laudos arbitrales extranjeros. Para que un laudo arbitral sea aplicable en Brasil ha de ser reconocido por el Tribunal Superior de Justicia como tal. Este organismo no tiene competencia para determinar el fondo de la controversia, únicamente debe verificar que todos los requisitos del arbitraje están presentes para después conceder el reconocimiento de laudo. Así, un laudos exá aplicable en Brasil siempre que cumpla con las
		para lograr que se aplique un laudo arbitral extranjero.  APPRI con España: no existe APPRI firmado con España.



CRITERIO	VALOR	COMENTARIOS
Transferencia	Asimilable al de crédito	Brasil es una de las diez mayores economías del mundo. Su estructura productiva se encuentra diversificada, es rica en recursos naturales y muy potente en el ámbito agrícola. No obstante, las deficientes infraestructuras, la rígida y compleja burocracia, las limitaciones en la formación de capital humano y la baja competitividad lastran la productividad y el potencial de crecimiento.
		Grave crisis económica. En 2011, la economía comenzó a desacelerarse tras un periodo de progreso extraordinario. La desaceleración ha dado paso a una grave recesión, del -3,9% del PIB en 2015. Si se cumplen las previsiones, es posible que en la segunda mitad del 2016 el crecimiento comience a rebotar y la inflación se modere desde el 11% de finales del 2015 hasta un 7% al final del 2016. No obstante, a medio plazo existe el riesgo de que la economía sufra una recuperación lenta, o incluso un periodo de estancamiento.
		Sistema financiero: El gobierno ha impulsado la expansión del crédito a través de los bancos públicos, mientras que los bancos privados han mantenido una política de préstamos más prudentes. La recesión ha elevado la morosidad, que sigue en niveles razonables, y ha derivado en una reducción del crédito por parte de la banca, y una caída de su rentabilidad. Sus niveles de capitalización son correctos en la actualidad, aunque si la crisis se alarga, algunos bancos podrían necesitar reforzar su capital.
		La moneda local, el real, es plenamente convertible. Todas las operaciones de divisas deben ser registradas por el Banco Central con la identificación del cliente. El real se depreció en un 50% entre mediados del 2013 y principios del 2016, y ha rebotado en un 30% desde entonces. Las expectativas sugieren que el real registrará una moderada tendencia a la depreciación en los próximos tiempos, principalmente a causa del déficit por cuenta corriente, la elevada inflación y la debilidad de la economía.
		Las transferencias de sumas al extranjero (repatriación de capital, beneficios o dividendos) están autorizadas siempre y cuando la inversión extranjera (y, en su caso, la reinversión) hubiese sido previamente registrada en el banco central, el cual emitirá el correspondiente Certificado de Ingreso. La transferencia de ganancias, dividendos y repatriación de capital extranjero al exterior están exentas del impuesto de renta (Brasil y España tienen firmado un convenio de doble imposición) siempre y cuando la cantidad registrada en el Banco Central do Brasil coincida con la cantidad transferida al exterior. Si ésta es superior se le aplicará una retención de entre 15%-25% en concepto de ganancia de capital.
		A pesar de la crisis, es poco probable que se introduzcan controles de capitales. Esto se debe a que Brasil ha optado por dejar flotar su divisa, y tiene un elevado nivel de reservas de divisas, superior a los 14 meses de importaciones. Además, su déficit por cuenta corriente es reducido y no han tenido problemas para financiarlo, ya que su capacidad de atracción de capitales es muy elevada.

Actualización: 19 Julio 2016